

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
5627A041-015-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOTO PATRULLAS PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 11:00 horas, del día 21 de agosto de 2025, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Programación, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No. 1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, integrado de la siguiente manera: **Laura Violeta Escobedo Velázquez**, Suplente de la Directora de Administración y Presidenta del Comité; **Ana Marcela Pedrero Buendía**, Suplente del Director de Finanzas y Representante Permanente del Comité; **Elma Paz Martínez**, Suplente del Director de Programación y Representante Permanente del Comité; **Amaya de la Campa Palacios**, Suplente de la Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité; y **Aristides Priego Valencia**, Representante del Director de Asuntos Jurídicos, designado mediante oficio número DAJ/1697/2025, de fecha 20 de agosto de 2025; por el Área Técnica: el C. **Francisco Alfredo Moriel Díaz**, Representante de la Secretaría del Ayuntamiento, designado mediante oficio número SA/1161/2025, de fecha 21 de agosto de 2025; con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-015-2025, relativa a la **ADQUISICIÓN DE MOTO PATRULLAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO**; afectando la partida presupuestal 48201. DONATIVOS A ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.

Primer Punto: Pase de lista de asistencia y declaración de la existencia del quorum legal.

Segundo Punto: Se procede a pasar lista de asistencia a los licitantes que adquirieron las bases de la presente licitación.

1.	GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	Presente
2.	CRUGAL MOTOCICLETAS, S.A. DE C.V.	Presente
3.	FERRE Y.H, S.A.P.I. DE C.V.	Presente

Tercer Punto: En cumplimiento al artículo 36, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; y a lo establecido en el punto 5.2. fracción III, de las bases que rigen este proceso licitatorio; se procede a dar respuestas a las preguntas presentadas por los licitantes participantes, mismas que se recibieron en tiempo y forma:

LICITANTE: CRUGAL MOTOCICLETAS, S.A. DE C.V.

De carácter Técnico.

Pregunta 1

1.- LA CONVOCANTE EN AL ANEXO A, REQUISICIÓN NÚMERO SA-REQ-3137-2025, LOTE 1, EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SOLICITA COMO CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES LO SIGUIENTE:

"MOTO PATRULLA DE DOS RUEDAS, MOTOR BICILÍNDRICO EN LÍNEA DE 4 TIEMPOS, REFRIGERACIÓN LÍQUIDA 4 VÁLVULAS, CILINDRAJE MÍNIMO 699 CC, ARRANQUE ELÉCTRICO, TRANSMISIÓN MANUAL DE 6 VELOCIDADES, TRANSMISIÓN FINAL CADENA, CHASIS TIPO DIAMANTE, PESO EN ORDEN DE MARCHA ANTES DE LA CONVERSIÓN 183 KG, CAPACIDAD DE DEPOSITO DE COMBUSTIBLE 14 L, MODELO 2025 O SUPERIOR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
5627A041-015-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOTO PATRULLAS PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.**

EQUIPADA CON SIRENA COMPACTA, CONTROLADOR PARA SIRENAS Y LUCES, MÓDULOS LEDS ULTRA BRILLANTES, FAROLA LED TELESCÓPICA PARA MOTOCICLETA, BAÚL TRASERO PARA MOTOCICLETA TIPO MOTOPATRULLA. DEBERÁ INCLUIR SEGURO DE COBERTURA AMPLIA SEGÚN ESPECIFICACIONES."

ESPECIFICACIONES QUE VAN DIRIGIDAS A UNA MARCA PARTICULAR, LO QUE CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE A LA LETRA APUNTA:

"ARTÍCULO 28.- LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE CONTENGAN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES. TODO INTERESADO INSCRITO EN EL PADRÓN, QUE SATISFAGA LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, LAS BASES Y LAS ESPECIFICACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, TENDRÁ DERECHO A PRESENTAR SUS PROPUESTAS."

ANTE TAL SEÑALAMIENTO Y DERIVADO DE QUE SI SE REALIZA UNA BÚSQUEDA DENTRO DEL MERCADO DE BIENES CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS, SOLAMENTE SE PUEDEN ENCONTRAR MOTOCICLETAS DE UNA MARCA Y MODELO DETERMINADO, LO QUE IMPOSIBILITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS AL ESTABLECER DENTRO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA REQUISITOS QUE NO PODRÁN CUMPLIR TODOS LOS PROVEEDORES QUE PRETENDAN PARTICIPAR; LO ANTERIOR ES ASÍ, ESTIMANDO QUE PARA QUE SE ENTIENDA QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN SE DEBERÁ CONSTATAR LA EXISTENCIA DE AL MENOS CINCO PROBABLES PROVEEDORES PARA DICHA PROPUESTA, A COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 40 DE LA LEY SUSTANTIVA FEDERAL "LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO" DE APLICACIÓN SUPLETORIA A LA PRESENTE SOLICITUD, QUE DISPONE LO SIGUIENTE:

"ARTÍCULO 40. LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, EN LA CUAL SE ESTABLECERÁN LAS BASES EN QUE SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO Y EN LAS CUALES SE DESCRIBIRÁN LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, DEBERÁ CONTENER:

V. LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, LOS CUALES NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA. SE ENTENDERÁ QUE NO SE LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CUANDO CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE CONSTATE POR REGLA GENERAL LA EXISTENCIA DE AL MENOS CINCO PROBABLES PROVEEDORES QUE PUDIERAN CUMPLIR INTEGRALMENTE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD;"

POR LO ANTERIOR, Y A FIN DE QUE SE CUMPLAN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUE LA CONVOCANTE DEBE PRIVILEGIAR EN PRO DE LA TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DEL RECURSO PÚBLICO, Y DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, EN LOS ARTÍCULOS YA SEÑALADOS Y RELACIONADOS CON EL ARTÍCULO 6, PRIMER PÁRRAFO, SOLICITO AMABLEMENTE A FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
5627A041-015-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOTO PATRULLAS PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.**

COMPETENCIA ECONÓMICA SE NOS PERMITA A LOS LICITANTES QUE TENEMOS INTENCIÓN DE PARTICIPAR OFERTAR MARCAS Y MODELOS DE BIENES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, Y SE SOLICITA A SU VEZ SE NOS PERMITA PARTICIPAR CON BIENES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, SUPERIORES O ANÁLOGAS QUE CUMPLAN CON LOS BENEFICIOS PARA LA CONVOCANTE TANTO EN PRECIO, CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO Y NO DIRIGIRSE A UNA MARCA DETERMINADA, CONSIDERANDO QUE LOS REQUISITOS VAN EN CAMINADOS A LA MARCA Y MODELO DEL BIEN QUE SE DESCRIBE EN LA FICHA TÉCNICA ADJUNTA A LA PRESENTE SOLICITUD Y QUE SIRVE DE CONSTANCIA A LO SEÑALADO POR MI REPRESENTADA.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

2.- EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR Y DE NO PERMITIRSE LA PARTICIPACIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES, SUPERIORES O ANÁLOGAS A LAS ESTABLECIDAS EN LA LICITACIÓN, SOLICITO SE NOS INDIQUEN Y SE ESTABLEZCAN EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN LAS RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE MARCA DETERMINADA, A COMO RESULTA EN EL ASUNTO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO.

Respuesta: Se aclara al licitante que las características técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, cumplen con los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez para la contratación, toda vez que los aspectos técnicos requeridos en las bases mencionadas son mínimos, por lo cual no tienen condición limitativa, quedando la disponibilidad de ofertar propuestas superiores a las establecidas en las bases; con lo cual se ajusta al marco normativo aplicable.

Se informa al licitante **GENERAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, que las preguntas enviadas no cumplen con las formalidades establecidas en las bases emitidas por la convocante, motivo por el cual no se da respuesta a las mismas; de conformidad con el numeral **5.2, fracción I, inciso b)** de las bases de la presente licitación; y al artículo 36, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Se le informa a los licitantes, que de acuerdo con lo establecido en los puntos **5.1 y 5.4** de las bases que rigen esta Licitación Pública Nacional No. **5627A041-015-2025**, el acto de **Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas**, se llevará a cabo en los términos previstos en las bases y en esta junta de aclaraciones, el día 27 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Programación del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, ubicada en Paseo Tabasco 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad.

La presente acta se firma en original, por los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, Tabasco, el representante del área requirente y los licitantes participantes que asistieron al presente acto.

No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue la presente acta, se da por terminada la junta de aclaraciones, siendo las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce de conformidad los que en ella intervinieron.

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
5627A041-015-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOTO PATRULLAS PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.**

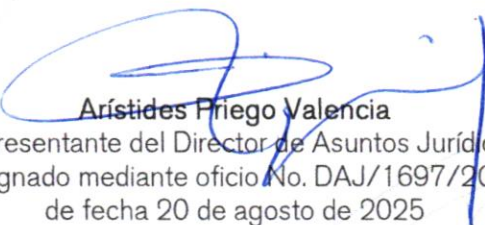
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO


Laura Violeta Escobedo Velázquez
Suplente de la Directora de Administración y
Presidenta del Comité


Ana Marcela Pedrero Buendía
Suplente del Director de Finanzas y
Representante Permanente del Comité


Elma Paz Martínez
Suplente del Director de Programación y
Representante Permanente del Comité


Amaya de la Campa Palacios
Suplente de la Contralora Municipal y
Representante Permanente del Comité


Aristides Priego Valencia
Representante del Director de Asuntos Jurídicos
Designado mediante oficio No. DAJ/1697/2025
de fecha 20 de agosto de 2025

ÁREA TÉCNICA


Francisco Alfredo Moriel Díaz
Auxiliar Administrativo de la Secretaría del Ayuntamiento
Designado mediante oficio No. SA/1161/2025
de fecha 21 de agosto de 2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025, Año de la Mujer Indígena".

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
5627A041-015-2025, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MOTO PATRULLAS PARA LA SEGURIDAD
PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO.**

LICITANTES

Luis Alberto González Pérez
En representación de
GENERAL DE PRODUCTOS Y
SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Javier Rodrigo Gallegos Pampillón
En representación de
CRUGAL MOTOCICLETAS, S.A. DE C.V.

Rodolfo Gil Pérez
En representación de
FERRE Y.H, S.A.P.I. DE C.V.

Hoja protocolaria de firmas del acta de la Junta de Aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional No. 5627A041-015-2025, referente a la ADQUISICIÓN DE MOTO PATRULLAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, de fecha 21 de agosto de 2025.